MF PARTNERS GAK ABSOLUTE RETURN, F.I.L.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2025

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Grant Thornton

Grant Thornton
Paseo de la Castellana, 81
28046 Madrid
T. +34 91 576 39 99
F. +34 91 577 48 32
www.GrantThornton.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de MF Partners GAK Absolute Return, F.I.L. por encargo de los administradores de Macroflow Partners, S.G.I.I.C., S.L. (la Sociedad gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de MF Partners GAK Absolute Return, F.I.L. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 30 de julio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

De acuerdo con lo descrito en la Nota 1 de la memoria adjunta el objeto social del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en instrumentos financieros, en los que esta fundamentalmente invertido su patrimonio. Las políticas contables aplicables a la cartera de inversiones financieras se describen en la nota 3.d de la memoria adjunta y en la nota 6 de la misma se detalla la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo, por la repercusión que la cartera de inversiones financieras tiene en el cálculo de su patrimonio neto y, por tanto, en el cálculo diario del valor liquidativo del Fondo.

El Fondo mantiene un contrato de gestión con Macroflow Partners, S.G.I.I.C., S.L., como Sociedad gestora. Como parte de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno implantados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos de auditoría sustantivos, entre los que destacan los siguientes:

- Obtención de confirmaciones de la Entidad Depositaria de los títulos: Solicitamos a la Entidad Depositaria las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2025.

- Valoración de la cartera de inversiones financieras: Comprobamos la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2025, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad Gestora y utilizando para ello valores fiables de mercado a la fecha de análisis.

- Revelaciones de información: Verificamos que la memoria incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Obligación de informar acerca del impuesto sobre sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga

Nuestro trabajo como auditores en relación con la obligación de informar acerca del impuesto sobre sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga ha consistido únicamente en comprobar y declarar si la entidad se encontraba obligada a presentar el informe relativo al impuesto de sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga al que se refiere la disposición adicional undécima de la Ley de Auditoría de Cuentas en el ejercicio previo al auditado y, en caso de que estuviera obligada, además, en comprobar y declarar si el mismo se publicó de conformidad con lo previsto en la citada disposición. Nuestro trabajo no alcanza la comprobación de la preparación del informe conforme a la citada disposición.

En este sentido, el Fondo no estaba obligado a presentar en el ejercicio previo al auditado el informe relativo al impuesto de sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga al que se refiere la citada disposición.

Grant Thornton, S.L.

ROAC nº S0231

Álvaro Fernández Fernández

ROAC nº 22.876

23 de abril de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

GRANT THORNTON, S.L.

2026 Núm. 01/26/04330
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

MF PARTNERS GAK ABSOLUTE RETURN, F.I.L.

Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2025
Informe de Gestión

MFP PARTNERS GAK ABSOLUTE RETURN, F.I.L.,
Balance al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2025
Activo no corriente		**-**
Inmovilizado intangible		-
Inmovilizado material		-
Bienes inmuebles de uso propio		-
Mobiliario y enseres		-
Activos por impuesto diferido		-
Activo corriente		**50.837.918,30**
Deudores	4	3.579.770,59
Cartera de inversiones financieras	6	32.641.048,23
Cartera interior		-
Valores representativos de deuda		-
Instrumentos de patrimonio		-
Instituciones de Inversión Colectiva		-
Depósitos en Entidades de Crédito		-
Derivados		-
Otros		-
Cartera exterior		32.641.048,23
Valores representativos de deuda		-
Instrumentos de patrimonio		-
Instituciones de Inversión Colectiva		32.572.223,05
Depósitos en Entidades de Crédito		-
Derivados		68.825,18
Otros		-
Intereses de la cartera de inversión		-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio		-
Periodificaciones		-
Tesorería	7	14.617.099,48
TOTAL ACTIVO		**50.837.918,30**

Las Notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta y el Anexo I forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

MF PARTNERS GAK ABSOLUTE RETURN, F.I.L.
Balance al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	2025
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	**8**	**49.205.989,88**
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas		49.205.989,88
Capital		-
Partícipes		49.167.267,54
Prima de emisión		-
Reservas		-
(Acciones propias)		-
Resultados de ejercicios anteriores		-
Otras aportaciones de socios		-
Resultado del ejercicio		38.722,34
(Dividendo a cuenta)		-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio		-
Otro patrimonio atribuido		-
Pasivo no corriente		**-**
Provisiones a largo plazo		-
Deudas a largo plazo		-
Pasivos por impuesto diferido		-
Pasivo corriente	**5**	**1.631.928,42**
Provisiones a corto plazo		-
Deudas a corto plazo		-
Acreedores		1.052.241,84
Pasivos financieros		-
Derivados		579.686,58
Periodificaciones		-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		**50.837.918,30**

CUENTAS DE ORDEN		2025
Cuentas de compromiso	**9**	**57.262.994,75**
Compromisos por operaciones largas de derivados		57.262.994,75
Compromisos por operaciones cortas de derivados		-
Otras cuentas de orden		**-**
Valores cedidos en préstamo por la IIC		-
Valores aportados como garantía por la IIC		-
Valores recibidos en garantía por la IIC		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		**57.262.994,75**

Las Notas 1 a 12, descritas en la memoria adjunta, y el Anexo I forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

MF PARTNERS GAK ABSOLUTE RETURN, F.I.L.
Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 30 de julio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025
(Expresada en euros)

	2025
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-
Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva	-
Gastos de personal	-
Otros gastos de explotación	**(164.299,36)**
Comisión de gestión	(97.279,06)
Comisión de depositario	(6.530,63)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-
Otros	(60.489,67)
Amortización del inmovilizado material	-
Excesos de provisiones	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-
Resultado de explotación	**(164.299,36)**
Ingresos financieros	509.809,14
Gastos financieros	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	568.260,73
Por operaciones de la cartera interior	-
Por operaciones de la cartera exterior	(149.273,69)
Por operaciones con derivados	717.534,42
Otros	-
Diferencias de cambio	(44.632,60)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(830.024,44)
Resultados por operaciones de la cartera interior	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(1.023.438,45)
Resultados por operaciones con derivados	193.414,01
Otros	-
Resultado financiero	**203.412,83**
Resultado antes de impuestos	**39.113,47**
Impuesto sobre beneficios	(391,13)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**38.722,34**

Las Notas 1 a 12, descritas en la memoria adjunta, y el Anexo I forma parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 30 de julio de 2025 y 31 de diciembre de 2025.

MF PARTNERS GAK ABSOLUTE RETURN, F.I.L.
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 30 de julio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2025

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	38.722,34
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	**38.722,34**

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otro patrimonio atribuido	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	**38.722,34**	-	-	**38.722,34**
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con partícipes	49.167.267,54						49.167.267,54
Suscripciones	49.167.267,54	-	-	-	-	-	49.167.267,54
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	**49.167.267,54**	**-**	**-**	**38.722,34**	**-**	**-**	**49.205.989,88**

Las Notas 1 a 12, descritas en la memoria adjunta, y el Anexo I forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 30 de julio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

MF PARTNERS GAK ABSOLUTE RETURN, F.I.L.
Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 30 de julio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025
(Expresada en euros)

1. Actividad y gestión del riesgo

a) Actividad

MF PARTNERS GAK ABSOLUTE RETURN, F.I.L., en lo sucesivo el Fondo, fue constituido en Madrid el 30 de julio de 2025. Tiene su domicilio social en Paseo de la Castellana 29, Madrid.

El Fondo se encuentra inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 24 de octubre de 2025 con el número 139, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Inversión Libre (F.I.L.) a partir de entonces.

El objetivo del Fondo es obtener rentabilidades positivas en cualquier entorno de mercado con una volatilidad máxima del 10% anual.

La gestión, administración y representación del Fondo está encomendada a Macroflow Partners, S.G.I.I.C., S.L. La Entidad Depositaria del Fondo es Bankinter, S.A. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo con lo establecido en la normativa actualmente en vigor.

El Fondo es una IIC configurada como patrimonio separado sin personalidad jurídica, perteneciente a una pluralidad de inversores cuya gestión y representación corresponde a una Sociedad Gestora, que ejerce las facultades de dominio sin ser propietaria del Fondo, con el concurso de un Depositario y cuyo objeto es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, estableciéndose el rendimiento del inversor en función de los resultados colectivos.

El Fondo está sometido a la normativa legal especifica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como, por la Circular 1/2006, de 3 de mayo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre.

Los aspectos de estas normativas que le son aplicables son los siguientes:

- En la denominación social del Fondo de Inversión se incluirá la denominación y las siglas privativas de las Instituciones de Inversión Colectiva (I.I.C.s, en adelante) inscritas en los registros correspondientes de la C.N.M.V., “Fondo de Inversión Libre” y su sigla “F.I.L.”
- El patrimonio mínimo deberá situarse en 3.000.000 de euros.

- El número de partícipes del Fondo no podrá ser inferior a 25, disponiendo del plazo de un año, contado a partir de su inscripción en el correspondiente Registro Administrativo, para alcanzar dicho número.
- Las participaciones del Fondo podrán suscribirse o adquirirse mediante un desembolso mínimo inicial de 10.000 euros, excepto para inversores que tengan la condición de clientes profesionales conforme a la definición de la Ley de Mercado de valores.
- Solo podrán realizar las actividades de comercialización a las que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, cuando se dirijan a inversores profesionales.
- El valor liquidativo de las participaciones deberá calcularse, al menos, trimestralmente. No obstante, cuando así lo exijan las inversiones previstas, el valor liquidativo podrá ser calculado semestralmente. Las suscripciones y reembolsos del Fondo se realizarán con la misma periodicidad que el cálculo del valor liquidativo.
- No le resultara de aplicación los límites máximos y las formas de cálculo de las comisiones de gestión, depósito, suscripción y reembolso previstos en el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.
- Podrá invertir en activos e instrumentos financieros y en instrumentos financieros derivados, cualquiera que sea la naturaleza de su subyacente, atendiendo a los principios de liquidez, diversificación del riesgo y transparencia, que se recogen en el artículo 23 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. No le es de aplicación las reglas sobre inversiones contenidas en la sección 1a del capítulo I del título III del Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.
- Debe establecer en el folleto simplificado el límite de endeudamiento de la Institución de Inversión Colectiva, que no podrá superar en cinco veces el valor de su patrimonio. No le es de aplicación los limites generales previstos en la ley para la pignoración de activos.
- Con anterioridad a la suscripción o adquisición de las participaciones o de las acciones del Fondo, el inversor deberá dejar constancia por escrito de que conoce los riesgos inherentes a la inversión. El cumplimiento de esta obligación se entenderá sin perjuicio del respeto en todo momento, por parte del Fondo, a las normas de conducta previstas en la Ley, en este reglamento y en sus normas de desarrollo.

La exigencia del documento en el que conste por escrito el consentimiento anterior no será aplicable a los clientes profesionales tal y como están definidos en el Real Decreto Legislative 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. Tampoco será exigible dicho documento cuando existan contratos de gestión discrecional de carteras que autoricen a invertir en este tipo de IIC e incluyan advertencias equivalentes a las del documento citado.

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una comisión anual en concepto de gastos de gestión sobre el patrimonio y sobre resultados anuales. Durante el ejercicio 2025 dicha comisión ha sido del 1,15% sobre el patrimonio del Fondo y del 8% sobre los resultados.

Igualmente, el Reglamento de Gestión del Fondo establece que la Entidad Depositaria percibirá una comisión anual en concepto de comisión de depósito sobre el patrimonio custodiado para el 2025, y dicha comisión ha sido del 0,08%.

b) Gestión del riesgo

La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V.

Debido a la operativa en mercados financieros del Fondo, los principales riesgos a los que se encuentra expuesto son los siguientes:

- Riesgo de mercado: representa el riesgo de incurrir en perdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera el Fondo. Entre dichos riesgos, los más significativos son los tipos de interés, los tipos de cambio y las cotizaciones de los títulos que el Fondo tenga en cartera.
- Riesgo de crédito: se trata del riesgo de que puedan originarse perdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con el Fondo.
- Riesgo de liquidez: se produce cuando el Fondo no puede atender las peticiones de reembolso de sus partícipes por encontrarse con dificultades en el momento de realizar en mercado los activos en cartera.
- Riesgo operacional: aquel que puede provocar perdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.

- Riesgo de sostenibilidad: La Gestora, para este Fondo, no prevé tomar en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad, por no contar con una
- Riesgo de inversión en países emergentes: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos, y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado lo que provoca una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios.
- Riesgo de concentración geográfica o sectorial: a concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Del mismo modo, la rentabilidad de un fondo que concentra sus inversiones en un sector económico o en un número limitado de sectores estará estrechamente ligada a la rentabilidad de las sociedades de esos sectores. Las compañías de un mismo sector a menudo se enfrentan a los mismos obstáculos, problemas y cargas reguladoras, por lo que el precio de sus valores puede reaccionar de forma similar y más armonizada a estas u otras condiciones de mercado. En consecuencia, la concentración determina que las variaciones en los precios de los activos en los que se está invirtiendo den lugar a un impacto en la rentabilidad de la participación mayor que el que tendría lugar en el supuesto de invertir en una cartera más diversificada.
- Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados: El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto. Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera. Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operacional, de instrumentos complejos, en la información de precios, de custodia y regulatorio, así como el referido al riesgo de sostenibilidad. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en el apartado 1.a), anterior, limitan la exposición a dichos riesgos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, si bien los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Estimaciones contables y corrección de errores

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si las hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

3. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo en que se devengan, con independencia de cuando se produce su cobro o pago efectivo.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos de la cartera de inversiones financieras han sido considerados como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los principales productos financieros recogidos en la cartera, así como la determinación de su valor razonable se describen a continuación:

- Valores representativos de deuda: valores que suponen una deuda para su emisor y que devengan una remuneración consistente en un interés establecido contractualmente.

  El valor razonable de los valores representativos de deuda cotizados se determina por los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

  Los intereses devengados no cobrados de valores representativos de deuda se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo y forman parte del resultado del ejercicio.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

  El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados lo establece el cambio oficial de cierre del día de la fecha del balance, si existe, o inmediato hábil anterior o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

- Depósitos en entidades de crédito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe de "Tesorería".

  Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

- Acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva: su valor razonable se establece en función del valor liquidativo o valor de cotización del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calculara un valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible. Para las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre e Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones

compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

El valor del cambio oficial de cierre el día de referencia determina su valor razonable. Para los no negociados en mercados organizados, la Sociedad Gestora establece un modelo de valoración en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 6/2010 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

e) Adquisición y cesión temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión se contabilizan por el importe efectivo desembolsado, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes, en la cuenta de activo correspondiente.

La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”.

La cesión en firme del activo adquirido temporalmente se registra como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

f) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio cotizados se registran en el momento de su contratación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” o de “Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior”, según los cambios se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Instrumentos de patrimonio”, de la cartera interior o exterior del activo del balance.

g) Valores representativos de deuda

Los valores representativos de deuda se registran en el momento de su liquidación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” o de “Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior”, según los activos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Valores representativos de deuda”, de la cartera interior o exterior del activo del balance.

h) Operaciones de derivados, excepto permutas financieras

Las operaciones de derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en el epígrafe correspondiente de cuentas de orden, por el importe nominal comprometido.

Los fondos depositados en concepto de garantía tienen la consideración contable de depósito cedido, registrándose en el capítulo correspondiente del epígrafe de “Deudores” del activo en el balance.

El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra en cuentas de orden en el epígrafe de “Valores aportados como garantía por la Institución de Inversión Colectiva”.

Las primas resultantes de las opciones compradas o emitidas se reflejan en el epígrafe de “Derivados” del activo o pasivo del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de “Resultados por operaciones con derivados” o de “Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones con derivados”, según éstos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida el epígrafe de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente del balance.

i) Moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación del Fondo es el euro.

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería, débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe de “Diferencias de cambio”.

Para el resto de las partidas monetarias y no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

j) Valor liquidativo de las participaciones

La determinación del patrimonio del Fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

k) Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al capítulo de "Partícipes" de pasivo del balance del Fondo.

De conformidad con el Reglamento de Gestión del Fondo, el precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al mismo día de la solicitud del interesado, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas, como el efectivo a reembolsar en su caso. Durante el periodo que media entre la solicitud y la determinación efectiva del precio de las participaciones, el importe solicitado se registra en el capítulo de "Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones" del pasivo del balance del Fondo.

l) Impuesto sobre beneficios

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre beneficios, en cuyo cálculo se contempla el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en periodos subsiguientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre, en cambio los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto con la frecuencia del cálculo del valor liquidativo. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en el epígrafe de "Cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar".

4. Deudores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Euros
	2025
Administraciones Públicas deudoras	86.710,44
Deudores varios	3.493.060,15
	3.579.770,59

El capítulo de "Administraciones Publicas deudoras", al 31 de diciembre de 2025, recoge principalmente, el importe correspondiente a retenciones a cuenta practicadas, mientras que el capítulo de “Deudores varios”, a 31 de diciembre de 2025, incluye fundamentalmente los importes pendientes de liquidar de ventas de cartera de los últimos días del ejercicio que han sido liquidadas en los primeros días del 2026.

5. Pasivo corriente

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	Euros
	2025
Operaciones pendientes de liquidar	
Acreedores	1.052.241,84
Derivados	579.686,58
	1.631.928,42

El capítulo de “Acreedores” recoge principalmente el importe de las comisiones de gestión y depositaría pendientes de pago al cierre del ejercicio por 57.650,10 euros. Por otro lado, también se registran compras de títulos pendientes de liquidar a cierre del ejercicio 2025 que se han liquidado los primeros días del 2026 por importe de 988.639,48 euros.

En el Anexo I adjunto, parte integrante de esta memoria, se detallan la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025, en el que se incluyen el detalle de los derivados del Fondo.

Durante el ejercicio 2025, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2025 el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

6. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de valores del Fondo, por tipo de activo, al 31 de diciembre de 2025 se muestra a continuación:

	Euros
	2025
Cartera exterior	**32.641.048,23**
Instituciones de Inversión Colectiva	32.572.223,05
Derivados	68.825,18
	32.641.048,23

En el Anexo I adjunto, parte integrante de esta memoria, se detallan la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025 todos los títulos recogidos dentro de la cartera de inversiones financieras se encuentran depositados en la Entidad Depositaria correspondiente.

7. Tesorería

El detalle de este epígrafe al cierre del ejercicio 2025 se muestra a continuación:

	Euros
	2025
Cuentas en el Depositario	
Cuentas en euros	12.652.144,04
Cuentas en divisa	1.961.178,70
Otras cuentas de tesorería	
Otras cuentas de tesorería en euros	3.776,74
	14.617.099,48

Durante el ejercicio del 2025 el tipo de interés de remuneración de las cuentas en el Depositario ha sido un tipo de interés de mercado.

A cierre del ejercicio 2025, no se ha identificado ningún descubierto por tesorería.

8. Patrimonio atribuido a partícipes

Las participaciones por las que está representado el Fondo son de iguales características, representadas por certificados nominativos sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

El valor liquidativo de cada participación al 31 de diciembre de 2025 se ha obtenido de la siguiente forma:

	Euros
	2025
Patrimonio atribuido a partícipes	49.205.989,88
Número de participaciones emitidas	488.230,93
Valor liquidativo por participación	100,78
Número de partícipes	23,00

El movimiento del patrimonio atribuido a partícipes durante el ejercicio comprendido entre el 30 de julio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El resultado del ejercicio, una vez considerado el Impuesto sobre beneficios, se distribuirá en la cuenta de "Partícipes" del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2025 no existen participaciones significativas.

9. Cuentas de compromiso

En el Anexo I adjunto, parte integrante de esta memoria, se detalla la cartera de las inversiones en derivados del Fondo a 31 de diciembre de 2025.

10. Administraciones públicas y situación fiscal

Durante el ejercicio 2025, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 por 100, siempre que el número de partícipes requerido sea como mínimo el previsto en el artículo noveno de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece para el ejercicio 2023 una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de ésta siempre que sea igual o inferior a un millón de euros.

La base imponible del ejercicio se incorporará al importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en el momento en que sea presentada la correspondiente declaración del Impuesto sobre beneficios.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto de los últimos cuatro ejercicios. No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

11. Otra información

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y en el artículo 139 del Real Decreto 1082/2012, y sucesivas modificaciones. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del Fondo con la Sociedad Gestora o con personas o entidades vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Adicionalmente, en la Nota de “Actividad y gestión del riesgo” se indica el importe de las comisiones retrocedidas con origen en las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo de la Sociedad Gestora, en caso de que se hubieran producido durante el ejercicio.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de “Tesorería” se indican las cuentas que mantiene el Fondo con éste al 31 de diciembre de 2025.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Los honorarios percibidos por Grant Thornton, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2025, ascienden a 4 mil euros.

12. Hechos posteriores

Como consecuencia de la escalada de la tensión geopolítica en la región de Oriente Medio, que ha afectado de forma significativa a determinadas infraestructuras relacionadas con el suministro de crudo y gas en países del Golfo Pérsico y a su logística en general, principalmente al transporte marítimo por el estrecho de Ormuz, a partir del día 28 de febrero de 2026 se ha producido un incremento significativo de los precios internacionales del crudo, sus productos derivados y gas natural, alcanzando en determinados momentos niveles superiores a 100 USD/barril para el crudo Brent, y variaciones aún más significativas de algunos de sus productos por su más acusada escasez.

La Sociedad se encuentra monitorizando de forma continua la evolución de estos acontecimientos y evaluando el posible impacto sobre sus actividades y necesidades de liquidez durante el ejercicio 2026. A la fecha, estos acontecimientos no implican ajustes relevantes en las presentes cuentas anuales

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores de especial relevancia que no hayan sido mencionados con anterioridad.

MF PARTNERS GAK ABSOLUTE RETURN, F.I.L.
Anexo I. Cartera de inversiones financieras comprendidas a 31 de diciembre de 2025
(Expresado en euros)

Código ISIN	Descripción	Títulos	Nominal		Valor de mercado EUR	Precio de mercado divisa	Plusvalías
US0321086490	AMPLIFY JUNIOR SILVER MINERS ETF	85.284	2.009.082,72	27,67	2.009.082,72	2.359.808,28	72.138,36
US4642861037	ISHARES MSCI AUSTRALIA ETF	64.234	1.432.259,01	26,19	1.432.259,01	1.682.288,46	(10.219,31)
US4642864007	ISHARES MSCI BRAZIL ETF	52.410	1.417.595,98	31,77	1.417.595,98	1.665.065,70	(32.883,09)
US4642876480	ISHARES RUSSELL 2000 GROWTH ETF	10.197	2.804.203,22	323,01	2.804.203,22	3.293.732,97	(92.859,51)
US4642886794	ISHARES 0-1 YEAR TREASURY BOND	20.946	1.964.294,94	110,15	1.964.294,94	2.307.201,90	(42.598,61)
US4642867158	ISHARES MSCI TURKEY ETF	49.892	1.462.052,19	34,42	1.462.052,19	1.717.282,64	4.885,93
US37954Y8488	GLOBAL X SILVER MINERS ETF	28.357	2.016.377,61	83,52	2.016.377,61	2.368.376,64	82.255,58
US37954Y8710	GLOBAL X URANIUM ETF	35.000	1.273.274,48	42,73	1.273.274,48	1.495.550,00	(163.635,24)
US46138G7060	INVESCO SOLAR ETF	34.985	1.463.057,29	49,12	1.463.057,29	1.718.463,20	27.031,03
US74347B2016	PROSHARES ULTRASHORT 20+Y TR	75.248	2.238.406,51	34,94	2.238.406,51	2.629.165,12	20.556,83
US46090E1038	INVESCO QQQ TRUST SERIES 1	5.435	2.842.550,77	614,31	2.842.550,77	3.338.774,85	(36.313,10)
US81369Y4070	CONSUMER DISCRETIONARY SELT	23.513	2.390.395,92	119,41	2.390.395,92	2.807.687,33	(13.884,79)
US81369Y7040	INDUSTRIAL SELECT SECTOR SPDR FUND	21.762	2.874.006,19	155,12	2.874.006,19	3.375.721,44	(22.953,74)
US78464A7147	SPDR S&P RETAIL ETF	13.559	984.570,62	85,29	984.570,62	1.156.447,11	(11.140,72)
US92189F1066	VANECK VECTORS GOLD MINERS	27.259	1.990.519,46	85,77	1.990.519,46	2.338.004,43	52.562,10
US92189F7915	VANECK JUNIOR GOLD MINERS ETF	20.504	1.986.212,08	113,78	1.986.212,08	2.332.945,12	49.043,34
US92189F7006	VANECK AGRIBUSINESS ETF	22.968	1.423.364,06	72,79	1.423.364,06	1.671.840,72	(31.258,75)
BBG01W9NM744	CALL PURECYCLE TECHNOLOGIES 13 20/03/26	300	334.924,94	0,4	10.216,50	12.000,00	-
BBG01RZHYP28	CALL NIKE 65 20/03/26	100	555.076,39	3,63	30.904,93	36.300,00	-
BBG01W6B61L5	CALL WARBY 30 20/03/26	115	292.501,78	0,75	7.343,11	8.625,00	-
BBG01W6B61L5	CALL WARBY 30 20/03/26	7	17.804,46	0,75	446,97	525,00	-
BBG01W6B61L5	CALL WARBY 30 20/03/26	16	40.695,90	0,75	1.021,65	1.200,00	-
BBG01W6B61L5	CALL WARBY 30 20/03/26	12	30.521,93	0,75	766,24	900,00	-
BBG01HFY5FX5	FUTURO PALLADIUM MAR 26	4	546.072,18	1.651,40	16.312,35	19.160,00	16.312,35
BBG01HFY5GP2	FUTURO PLATINUM ABR 26	6	520.301,05	2.044,20	1.813,43	2.130,00	1.813,43
BBG01M46KC94	FUTURO GOLD 100 OZ FEB 26	8	2.914.239,78	4.341,10	(30.785,73)	(36.160,00)	(30.785,73)
BBG01M46KC94	FUTURO GOLD 100 OZ FEB 26	2	736.348,07	4.341,10	(7.696,43)	(9.040,00)	(7.696,43)
BBG01M46KC94	FUTURO GOLD 100 OZ FEB 26	3	1.114.024,71	4.341,10	(5.252,98)	(6.169,99)	(5.252,98)
BBG00ZKH3WZ0	FUTURO EURO FX CURRENCY MAR 26	211	26.532.434,10	1,18	(19.086,77)	(22.418,75)	(19.086,77)
BBG00ZKH3WZ0	FUTURO EURO FX CURRENCY MAR 26	42	5.274.285,17	1,18	(3.799,26)	(4.462,50)	(3.799,26)
BBG00ZKH3WZ0	FUTURO EURO FX CURRENCY MAR 26	41	5.154.908,20	1,18	(3.708,80)	(4.356,25)	(3.708,80)
BBG00ZKH3WZ0	FUTURO EURO FX CURRENCY MAR 26	52	6.524.776,20	1,18	(4.703,85)	(5.525,00)	(4.703,85)
BBG01MLPGBK7	FUTURO SILVER 5000 OZ MAR 26	1	264.826,34	70,6	(31.143,31)	(36.580,00)	(31.143,31)
BBG01MLPGBK7	FUTURO SILVER 5000 OZ MAR 26	2	529.695,43	70,6	(62.286,62)	(73.160,00)	(62.286,62)
BBG01MLPGBK7	FUTURO SILVER 5000 OZ MAR 26	5	1.324.345,46	70,6	(155.716,56)	(182.900,00)	(155.716,56)
BBG01HFY5FX5	FUTURO PALLADIUM MAR 26	11	1.469.365,68	1.651,40	(70.894,03)	(83.270,00)	(70.894,03)
BBG01HFY5GP2	FUTURO PLATINUM ABR 26	20	2.123.758,72	2.044,20	(179.555,07)	(210.900,00)	(179.555,07)
BBG01R98PWS4	FUTURO NYBOT NYF MINI RUSSELL 2000 MAR26	9	962.088,26	2.498,00	(5.057,17)	(5.940,00)	(5.057,17)
	TOTALES	**592.520,00**	**89.835.217,80**	**25.146,04**	**32.061.361,65**	**37.658.313,42**	**(710.834,49)**

MF PARTNERS GAK ABSOLUTE RETURN, F.I.L.
Informe de gestión del ejercicio 2025

Análisis del mercado

Cerramos un 2025 excepcional para los mercados: el S&P 500 encadena su tercer año consecutivo con rentabilidad de doble dígito (+17%) y suma seis de los últimos siete años por encima del 16%, un tramo final de un ciclo alcista iniciado en 2009 que destaca tanto por su duración como por su magnitud. El USD firmó su peor año desde 2017 (-9,4%), actuando como viento de cola para el resto de índices globales; en España, el Ibex 35 fue el gran beneficiado por la debilidad del billete verde y subió cerca de un 50%, su mejor registro en tres décadas. Los auténticos protagonistas, no obstante, fueron los metales preciosos, con su mejor año desde 1979: oro (+64%), plata (+148%) y platino (+127%), acompañados por metales industriales como el cobre (+41%), un patrón que sugiere que la renta fija soberana en cara una encrucijada tras cinco años de pobres retornos.

Con este telón de fondo, 2026 arranca como el primer año natural del fondo con foco en varios ejes. Primero, el #Escenario1: los mercados ya descuentan que la economía estadounidense entra en su fase más benigna en el 1T, respaldando un inicio de año favorable para la renta variable a nivel amplio-sectores, factores y regiones alineados-con crédito y volatilidad acompañando y abriendo la puerta a nuevos máximos históricos. Conviene, eso sí, no perder de vista las valoraciones y el hecho de que los escenarios cambiarán en el 2T y 3T.

Segundo, la inflación: tras la "desinflación" post-Covid que ya queda en el retrovisor, avanzado 2026 podría confirmar un suelo en niveles que, en la década previa, eran más bien techos. Muchas materias primas están reflacionando y sólo el petróleo contiene las lecturas; un giro del crudo podría devolvernos a dinámicas similares a 2022.

Tercero, la renta fija soberana sería la gran perjudicada si el riesgo inflacionario se materializa; su falta de fortaleza durante los últimos tres años invita a pensar en una nueva economía, con déficits e impresión monetaria jugando un papel creciente.

Esperamos que los tipos de medio y largo plazo retomen camino hacia máximos de ciclo, convirtiéndose en el mayor riesgo de mercado; mercados como Japón, Alemania o Reino Unido ya muestran señales poco halagüeñas.

Cuarto, los metales: pese al espectacular 2025, pueden estar ante un movimiento histórico con potencial de altas rentabilidades en poco tiempo y gran volatilidad (especialmente sus mineras), que podrían ser protagonistas del 1T.

Quinto, las materias primas en general: el hecho de que cada vez más se hayan sumado al avance de los metales preciosos refuerza la hipótesis del suelo de inflación en 2026, con las energéticas retrasadas pero potencialmente tomando el relevo en la segunda mitad del año.

Sexto, el USD: debería prolongar la tendencia bajista de 2025 en los primeros meses de 2026 y, si el riesgo inflacionario se materializa en 2T-3T, cambiar de comportamiento, arrastrando a muchos activos. Como catalizador clave, en mayo llegará el cambio de Presidente de la Reserva Federal, que el mercado espera dovish y que, paradójicamente, podría terminar de descontarse precisamente con el relevo

Decisiones generales de inversión adoptadas.

La estrategia del fondo se ha centrado en mantener flexibilidad para rotar la cartera según los escenarios previstos. Dadas las perspectivas para el 1T, el fondo se ha posicionado en consecuencia a favor del riesgo. Se ha incrementado la exposición a metales preciosos dada la excepcionalidad de la situación y el potencial previsto, reduciendo posiciones en renta fija soberana ante el riesgo de repunte inflacionario. La exposición a renta variable es amplia y diversificada con especial énfasis en mineras y consumo. Destacan algunas posiciones en mercados emergentes. La divisa permanece cubierta al estar todas las inversiones denominadas en dólares.

Índice de referencia

El fondo no sigue un índice tradicional, dado su carácter de inversión libre (FIL). Su objetivo es generar rentabilidad absoluta independientemente de la evolución de los índices de mercado.

Evolución del Patrimonio, participes, rentabilidad y gastos de la IIC.

El fondo inició operaciones el 24 de octubre de 2025. Al cierre de diciembre 2025, el valor liquidativo se situó en 100,78 con una rentabilidad acumulada del +0,78% desde su lanzamiento. En línea con la renta variable global desde su lanzamiento y por encima de otras clases de activos como renta fija o la cesta de materias primas. El patrimonio del fondo a cierre de año fue de 49,21 millones de euros y el número de partícipes fue de 23. Los gastos se han mantenido en línea con lo previsto para la estrategia.

Gastos de I+D y Medioambiente

A lo largo del ejercicio 2025 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad del Fondo correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2025 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

Acciones propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2025

Como consecuencia de la escalada de la tensión geopolítica en la región de Oriente Medio, que ha afectado de forma significativa a determinadas infraestructuras relacionadas con el suministro de crudo y gas en países del Golfo Pérsico y a su logística en general, principalmente al transporte marítimo por el estrecho de Ormuz, a partir del día 28 de febrero de 2026 se ha producido un incremento significativo de los precios internacionales del crudo, sus productos derivados y gas natural, alcanzando en determinados momentos niveles superiores a 100 USD/barril para el crudo Brent, y variaciones aún más significativas de algunos de sus productos por su más acusada escasez.
La Sociedad se encuentra monitorizando de forma continua la evolución de estos acontecimientos y evaluando el posible impacto sobre sus actividades y necesidades de liquidez durante el ejercicio 2026. A la fecha, estos acontecimientos no implican ajustes relevantes en las presentes cuentas anuales
Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores de especial relevancia que no hayan sido mencionados con anterioridad.

MF PARTNERS GAK ABSOLUTE RETURN, F.I.L.
Formulación de las cuentas anuales e informe de gestión

Reunidos los Administradores de MFP PARTNERS GAK ABSOLUTE RETURN, F.I.L., en fecha 18 de marzo de 2026, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 30 de julio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 de MFP PARTNERS GAK ABSOLUTE RETURN, F.I.L., las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

a) Balance al 31 de diciembre de 2025, Cuenta de pérdidas y ganancias y Estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio comprendido entre el 30 de julio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

b) Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio comprendido entre el 30 de julio de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

c) Informe de gestión del ejercicio 2025.

FIRMANTES:

D. Juan Aznar Losada
Presidente

D. Enrique Salas Ruiz
Consejero Delegado

D. Salvador Ortiz de Montellano García
Consejero

D. Ángel Nestares Guerrero
Consejero

Dña. Idoia Maguregui Villalain Casado
Consejera

D. Santiago Sainz de Baranda y Ortiz
Secretario no Consejero